
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-IMOS-108-2022
SUMINISTRO DE PLACAS, TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR PARA EL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Nacional Número OM-IMOS-108-2022, correspondiente al "SUMINISTRO DE PLACAS, TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR PARA EL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 11:36 horas del día 11 de mayo de 2022, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 04 de mayo del presente, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4, 21 fracción I, 24 fracción II y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en los numerales 5 y 8.1 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-IMOS-108-2022 en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 28 de abril de 2022, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, asimismo se hace constar que el día 04 de mayo del presente, se llevó a cabo un diferimiento de la junta de aclaraciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la convocante a las bases de licitación en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN NO. 1

Se modifica de las bases de licitación, el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR: PAQUETE ÚNICO, PARTIDA 1, PLACAS DE AUTOMOVILES, CARACTERISTICAS INTEGRADAS AL DISEÑO, INCISO 1), para quedar de la siguiente manera:

- 1) En la esquina superior izquierda se encuentra impresa la letra "F" para Frontal y la letra "T" para trasera según sea el caso. PARA LA LETRA F (PLACA FRONTAL) DEBERÁ IMPRIMIRSE EN COLOR NEGRO IR Y DEBERÁ CUBRIR UNA IMPRESIÓN DEL NÚMERO DE LA SERIE QUE CORRESPONDE A LA PLACA, EL CUAL ÚNICAMENTE SERÁ VALIDADO MEDIANTE UN DISPOSITIVO ESPECIAL DE LECTURA. La letra "T" en color Pantone 465C de acuerdo a la imagen de la Administración. Al centro se puede observar el escudo de la Entidad en color Pantone 465C seguido del Nombre la Entidad en color Pantone 7421 C y debajo de este la leyenda gobierno del estado también en color Pantone 465C.

MODIFICACIÓN NO. 2

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar que los dispositivos requeridos en el numeral 4.1 de las bases, para la validación de los elementos de seguridad tanto para las placas como para las tarjetas de circulación, serán cuando menos los siguientes: smartphone con aplicación correlativa, cuentahílos, lámpara de luz negra, dispositivo QR de lectura y demás instrumentos de validación que permitan visualizar las medidas de seguridad solicitadas.

MODIFICACIÓN NO. 3

Se modifica el numeral 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

El suministro total de los bienes deberá de entregarse en una sola entrega según corresponda a cada de una de ellos, los juegos deberán de ser entregados debidamente empaquetados individualmente en bolsas de plástico y colocados en caja de plástico reciclables debidamente flejadas.

La entrega del suministro de Placas y Calcomanías de Identificación Vehicular se realizará en un plazo no mayor de 20 días naturales posteriores a la fecha de

autorización de fabricación por parte de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes (S.C.T.)

La entrega del suministro de tarjetas de circulación será 20 días hábiles después del fallo de la licitación y firma de contrato.

Previo a la firma del contrato, el licitante adjudicado deberá presentar el dictamen emitido por el CENTRO DE INVESTIGACIONES E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL tanto para las tarjetas de circulación como para las placas; en el cual se compruebe el cumplimiento con la norma NOM-001-SCT-2-2016, así como con las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 4.1 de estas bases; asimismo una vez recibidos los bienes, el “Órgano Solicitante” se reserva el derecho de seleccionar una muestra de los lotes correspondientes a cada una de las partidas en forma aleatoria, para llevar a cabo las pruebas correspondientes, las cuales se realizarán en el CENTRO DE INVESTIGACION E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL “CIITEC – IPN”; aprobado el dictamen de cumplimiento con la norma oficial NOM-001-SCT-2-2016, con los diseños y las demás características solicitadas en el punto 4.1 de estas bases de licitación, se entenderá que los bienes fueron entregados a entera satisfacción del “Órgano Solicitante”. En el entendido de que el costo para las pruebas incluyendo su envío correrá a cargo del licitante beneficiado con la presente licitación.

En el caso de que las muestras aleatorias no aprueben el dictamen de cumplimiento con la norma oficial antes mencionada el licitante ganador deberá reponer el lote completo de los bienes suministrados de cada partida no aprobada, en un plazo que no excederá de 15 (quince) días naturales contados a partir de la notificación correspondiente, después de lo cual se procederá conforme al procedimiento señalado en el párrafo anterior. El(los) lote(s) rechazado(s) no será(n) devuelto(s) al licitante ganador hasta la reposición total del nuevo lote.

MODIFICACIÓN NO. 4

Se modifica el numeral 4.4 de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía a ofrecer por los licitantes participantes en la presente convocatoria deberá ser expresado por escrito dentro de su propuesta técnica y será de conformidad con lo siguiente:

- **3 (tres) años para las placas y calcomanías**
- **2 (dos) años para tarjetas de circulación**

El periodo de garantía será contado a partir de la fecha de entrega de los bienes a entera satisfacción del “Órgano Solicitante” y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos con garantía del fabricante durante ese mismo plazo.

Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente a la Convocante.

Los bienes que presenten defectos de fabricación o vicios ocultos, serán repuestos por el licitante beneficiado con esta licitación. El "Órgano Solicitante" hará llegar el bien defectuoso el cual deberá ser repuesto en un plazo máximo de 7 (siete) días naturales contados a partir de la recepción del mismo y deberá de contener el número siguiente al último bien entregado. Ambos gastos de envío correrán a cargo del licitante beneficiado con esta licitación.

MODIFICACIÓN NO. 5

Se modifica el inciso I) MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, del numeral 6.1 de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

I).- **MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR**, El licitante participante deberá presentar muestra física de los siguientes bienes:

• Tarjetas de circulación

El licitante participante deberá presentar 25 muestras que contengan todas las medidas de seguridad descritas, la falta de alguna de ellas será causa de descalificación, no se aceptan simulaciones de las medidas de seguridad descritas.

Se deberá indicar en ellas el nombre del licitante participante y nombre y nomenclatura de la licitación. Deberán contener todas las medidas de seguridad descritas, la falta de alguna de ellas será causa de descalificación, no se aceptan simulaciones de las medidas de seguridad descritas, por lo que para validar los elementos de seguridad solicitados es requisito indispensable presentar los dispositivos de validación correspondientes.

• Placas con Calcomanía de identificación

El licitante deberá presentar un juego de Placas de todos los tipos de servicios con su respectiva calcomanía y se deberá indicar en ellas (placas) el nombre del licitante participante e identificando claramente a que concepto que corresponde cada una; dichas muestras deberán integrar la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas establecidas en el numeral 4.1 de estas bases de licitación. En caso de que la muestra no incluya la calcomanía solicitada, así como el incumplimiento en la presentación de alguno de los requisitos solicitados, será motivo para desechar la propuesta.

Para validar los elementos de seguridad solicitados es requisito indispensable presentar los dispositivos de validación correspondientes.

Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada o el no presentar muestra física de alguna de las partidas, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

MODIFICACIÓN NO. 6

Se modifica la fecha de los actos de **presentación y apertura de proposiciones en su primera y segunda etapa así como el acto de fallo** establecidas en la convocatoria publicada en el Periódico Oficial de la Federación y en el sistema electrónico de compras gubernamentales el Comprasbc el día 28 de abril del presente, y el documento que contiene las bases de la licitación; para quedar de la siguiente manera:

Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
1ra etapa	2da etapa	
18/ mayo /2022 13:30 horas	23/ mayo / 2022 10:00 horas	25/ mayo / 2022 08:30 horas

Las modificaciones previstas en el presente punto, pasan a formar parte integrante de las bases de licitación, y serán de observancia obligatoria para los licitantes participantes. Se modifican las fechas que se establecieron en las bases de licitación y que guarden relación con lo asentado en esta aclaración.

A continuación se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

LICITANTE: FORMAS INTELIGENTES S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- Me refiero a la PARTIDA 2 "TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR PARA SERVICIO PUBLICO"

CARACTERÍSTICAS DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN

INCISO 7) La tarjeta de circulación deberá contener un holograma de seguridad estampado a color de 9mm de diámetro.

Pregunta: ¿EN ESTE INCISO SE REFIERE ESPECIFICAMENTE A UN HOLOGRAMA ESTAMPADO A CALOR..., ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: es correcta su apreciación, el holograma se refiere a uno estampado a calor.

PREGUNTA 2.- Me refiero a la PARTIDA 2 "TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR PARA SERVICIO PUBLICO"

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE CÓDIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD:

Código de seguridad bidimensional tipo QR generado de forma exclusiva para el gobierno del estado de Baja California con tres niveles de lectura.....

Dichos códigos de seguridad bidimensional deberán ser generados de forma exclusiva para el gobierno del Estado de Baja California deberán estar impresos en las siguientes posiciones:

- En la Tarjeta de circulación, impreso en color negro, en medida de 12 X 12 mm.
- En la Ventana de desprendimiento, impreso en color negro, en medida de 15 X 15 mm.
- En la parte inferior, en medida de 24 mm X 24 mm.

PREGUNTA: EL CODIGO QR QUE MENCIONAN En la Ventana de desprendimiento, impreso en color negro, en medida de 15 X 15 mm., VA IMPRESO AL FRENTE EN LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO, ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?

RESPUESTA: es correcta su apreciación, deberá llevar impreso el código QR y el número de folio

PREGUNTA 3.- Me refiero a la PARTIDA 2 "TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR PARA SERVICIO PUBLICO"

CALCOMANÍA PARA COLOCAR EN EL PARABRISAS

Mencionan en el inciso 4) Folio numérico y código de barras igual a la tarjeta de circulación, estos se ubicarán dentro de una ventana de desprendimiento de 35 mm de ancho por 16mm de alto

PREGUNTA: EN EL PUNTO ANTERIOR NOS INDICAN QUE EN LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO VA IMPRESO UN CODIGO QR EN COLOR NEGRO CON MEDIDA DE 15mmX15mm, LA IMAGEN QUE PROPORCIONAN TRAE UN CODIGO DE BARRAS, NOS PUEDE ACLARAR LA CONVOCANTE SI SE VA A IMPRIMIR EL CODIGO QR O EL CODIGO DE BARRAS?

RESPUESTA: deberá llevar impreso el código QR.

PREGUNTA 4.- Me refiero al Numeral 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO E). - CURRÍCULUM DEL LICITANTE:..... presentación de copia simple de dos contratos que deberán ser presentados completamente y debidamente formalizados con dependencias de la administración pública correspondientes al giro que se pretende contratar, así como las autorizaciones de fabricación emitidas por la SCT correspondientes a dichos contratos presentados y con el respectivo dictamen del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC), del Instituto Politécnico Nacional.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de.....

Pregunta: ¿La convocante se refiere a que presentemos los contratos con sus respectivos dictámenes de control de calidad expedidos por el CIITEC del Instituto Politécnico Nacional, es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: es correcta su apreciación, deberá adjuntar con los contratos el dictamen de control de calidad expedido por el CIITEC del Instituto Politécnico Nacional para cada contrato.

PREGUNTA 5.- Me refiero al Numeral 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO I). - MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, El licitante participante deberá presentar muestra física de los siguientes bienes:

- Tarjetas de circulación

El licitante participante deberá presentar 25 muestras.....

- Placas con Calcomanía de identificación

El licitante deberá presentar un juego de Placas de todos los tipos de servicios con su respectiva calcomanía.....

Pregunta: Se pide anexar con las muestras, el dictamen emitido por el Centro de Investigaciones e Innovación Tecnológica del IPN y este organismo tarda por política interna 5 días hábiles para la elaboración de dicho dictamen, terminando la Junta de Aclaraciones nos quedamos con 4 días hábiles para la entrega de propuestas. Con la finalidad de que todos podamos estar en igualdad de circunstancias podría omitir el mencionado certificado y exigirlo solo al licitante ganador?

RESPUESTA: Favor de apegarse a la modificaciones número 3 y 5 realizadas por la convocante.

LICITANTE: LAZOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- Punto 3.2.- Requisitos que deben cubrir las personas que deseen participar:

b) Entregar en el acto de presentación y apertura de proposiciones sus ofertas por escrito mediante dos sobres cerrados identificando la clave alfanumérica con la que se identifica el procedimiento de licitación, nombre o razón social del licitante e indicar si se trata de la propuesta técnica o económica.

¿Las muestras físicas de los bienes deberán invariablemente presentarse dentro del sobre de la propuesta técnica, o podrán presentarse en uno adjunto a éste?

RESPUESTA: las muestras físicas podrán entregarse indistintamente dentro o fuera del sobre de la propuesta técnica siempre y cuando se entreguen al mismo tiempo y debidamente identificadas.

PREGUNTA 2.- 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

4) Lámina de acero al carbón galvanizada, con una composición AISI-C-1008 o AISI- C-1010, con espesor mínimo de 0,50 mm y hasta 0,01 mm, debiendo contener un recubrimiento de zinc cuya masa mínima debe ser de 275 gr/m² total para ambos lados, el cual debe aplicarse por un proceso continuo en atmosfera inerte o someterse a un proceso de pasivado (baño de ácido crómico) con el objeto de proteger el reverso de la placa que no se cubre con la textura reflejante, sujeto a las especificaciones establecidas en la Norma Mexicana NMX-B-055-1988 (véase Referencias numeral 3.2). Dichas especificaciones se verifican de acuerdo a los métodos descritos en la Norma Mexicana NMX-B-001- CANACERO-2009 (véase Referencias numerales 3.1)

¿Las placas también se podrán fabricar en aluminio como lo establece la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016 en su punto 5.1.5.1?

RESPUESTA: favor de apegarse a lo establecido en bases y en el 4.1 especificaciones técnicas requeridas de los bienes a adquirir, paquete único, partida 1, placas de automóviles, punto 4.

PREGUNTA 3.- 12) Cada uno de los caracteres de la serie, deberán estar rodeados por un micro texto variable compuesto por el número de la serie.

¿Dicho micro texto también se deberá incluir en los caracteres de la serie en la calcomanía?

RESPUESTA: no es necesario, favor de apegarse a bases y a especificaciones técnicas requeridas.

PREGUNTA 4.- CARACTERISTICAS INTEGRADAS AL DISEÑO

1) En la esquina superior izquierda se encuentra impresa la letra "F" en color NEGRO PARA LA LETRA F (PLACA FRONTAL) LA CUAL DEBERÁ CONTENER IMPRESO MEDIANTE UNA TINTA DE SEGURIDAD EL NUMERO DE LA SERIE QUE CORRESPONDE A LA PLACA LA CUAL UNICAMENTE SERÁ VALIDADA MEDIANTE UN DISPOSITIVO Especial la letra "T" en color Pantone 465C de acuerdo a la imagen de la Administración.

¿Podría aclararnos de que dispositivo se trata?

RESPUESTA: Favor de apegarse a la modificación número 1 realizada por la convocante.

PREGUNTA 5.- FORMATO DE TARJETA DE CIRCULACIÓN

2) Papel de Alta Seguridad de 90 gr. / m2 según lo establece el punto 5.4.1.6.1 de la NOM-001-SCT-2-2016.Conteniendo en la masa del papel los siguientes elementos de seguridad: mayor gramaje ya que la nom estable q al menos 90 gr

¿Será posible utilizar un papel con mayor gramaje, ya que la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016 establece que al menos 90 gr?

RESPUESTA: no se acepta, favor de apegarse a lo establecido en bases y en especificaciones técnicas requeridas.

PREGUNTA 6.- REQUISITOS A PRESENTAR:

· Para validar los elementos de seguridad descritos es requisito indispensable presentar los dispositivos de validación correspondientes.

¿Los dispositivos de validación serán a consideración del licitante o existe alguna lista de los dispositivos que se requieren?

RESPUESTA: Favor de apegarse a la modificación número 2 realizada por la convocante.

PREGUNTA 7.- Se deberá comprobar que tiene la capacidad de garantizar que los hologramas personalizados para el Gobierno del Estado de Baja California sean inscritos en el IHMA (asociación de fabricantes de hologramas por sus siglas en inglés) con la finalidad de que ningún fabricante de hologramas en el mundo podrá duplicarlo, así mismo deberá demostrar estar inscrito en dicha asociación presentando su certificado original o copia certificada y copia simple.

¿Se requiere con alguna antigüedad en específico como fabricante de placas y calcomanías vehiculares?

RESPUESTA: no es requisito la antigüedad pero si la vigencia

LICITANTE: TROQUELES DE MEXICO, S.A DE C.V.

PREGUNTA 1.- 1 PÁGINA 4 de 49, INCISO 7)

Solicitamos a la convocante presentar un holograma de Baja California con las mismas medidas de seguridad más no con la misma imagen ya que es muy corto el tiempo para presentar las muestras y tener la oportunidad de nuestra empresa de participar y de ofrecerle el mejor precio posible ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: las especificaciones mencionadas son las mínimas requeridas, favor de apegarse a bases.

PREGUNTA 2.- página 4 de 49, INCISO 8)

La visión holográfica de BC ¿será completamente transparente o será metalizado plata?

RESPUESTA: las letras de visión holográfica deben de ser tal como se indica en las especificaciones de las bases de licitación.

PREGUNTA 3.- página 4 de 49, INCISO 8)

El micro Texto variable alrededor de los caracteres para que no distorsione el número, este deberá ser en color negro ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: no es correcta su apreciación, deberá ser del mismo color que el de los caracteres alfanuméricos de cada placa.

PREGUNTA 4.- página 4 de 49, Características integradas al diseño Numeral 1)

Mencionan una tinta de seguridad la cual el estado ya válido y lo tuvo que haber revisado mediante un dispositivo, le pedimos a la convocante nos especifique y nos diga ¿qué tipo de tinta es y qué tipo de dispositivo?

RESPUESTA: Favor de apegarse a la modificación número 1 realizada por la convocante.

PREGUNTA 5.- página 5 de 49, NUMERAL 3)

Le solicitamos a la convocante especifique la diferencia en el color de las plecas ya que estamos hablando de lo mismo y se nos den las imágenes electrónicas para que estemos en igualdad de circunstancias todos los participantes ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: no se acepta su propuesta, favor de apegarse a las especificaciones mencionadas en las bases de licitación.

PREGUNTA 6.- página 5 de 49

Le solicitamos a la convocante nos diga porque la administración actual está utilizando una imagen de la administración anterior ya que el proveedor anterior tendría una ventaja sobre mi representada al tener la imagen y el holograma ya establecidos previamente ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: no es correcta su apreciación, favor de apegarse a las bases de esta licitación.

PREGUNTA 7.- página 5 de 49, NUMERAL 4)

¿Nos puede informar la convocante el tipo de letra, fuente y tamaño del micro Texto alrededor del código?

RESPUESTA: el licitante puede proponer el tipo de letra y la fuente, el tamaño del micro texto no puede ser mayor a 2 puntos

PREGUNTA 8.- página 5 de 49

¿El micro Texto al rededor del código será parte de los 20mm x 20mm que marca la norma o estará fuera de esa medida?

RESPUESTA: la NOM-001-SCT-2-2016 en su numeral 5.3.11 habla específicamente de las medidas de los códigos, el micro texto alrededor del código tendrá que tener la medida adecuada para no interferir en la lectura del código.

PREGUNTA 9.- página 5 de 49, NUMERAL 4) INCISO c)

La tinta con efecto fantasma ya ha Sido utilizada en varios estados por el mismo proveedor que es FORMAS INTELIGENTES S.A DE C.V. no queremos pensar que en estas bases están sesgadas a un proveedor por tal motivo le solicitamos a la convocante nos explique ¿cómo determinó el solicitar está tinta?

RESPUESTA: la formulación de su pregunta no está relacionada a la aclaración del contenido técnico de las bases de esta licitación.

PREGUNTA 10.- página 6 de 49, NUMERAL 8)

La convocante está solicitando dos sellos de seguridad uno correspondiente a las siglas de la SCT y el segundo al número de registro del fabricante ¿no desea que también traiga el sello de IMOS al igual que las placas?

RESPUESTA: no se acepta su propuesta, favor de apegarse al contenido de las bases y las especificaciones técnicas requeridas.

PREGUNTA 11.- Se podrá participar únicamente por la partida 1 dado que se trata de diferentes materiales utilizados para la fabricación de las placas y las tarjetas de circulación ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: favor de apegarse al contenido de las bases y las especificaciones técnicas requeridas la adjudicación de esta licitación será por paquete único.

PREGUNTA 12.- página 15 de 49, PUNTO 4.3 plazo y condiciones

La convocante está solicitando que se entregue los bienes cajas de plástico debidamente flejadas, le informamos a la licitante que de acuerdo a la ley de residuos sólidos establecida en el año 2020 para toda la República mexicana están prohibidas las cajas de plástico para empaque ya que al no ser biodegradables y se utilizan una sola vez la ley indica y ordena que deberán ser en cajas de cartón ya sea cartón virgen o cartón reciclado por tal motivo solicitamos a la convocante que en cumplimiento a las leyes nos permita entregar 50 juegos de placas en cajas de cartón biodegradable y reciclable doble corrugado con una resistencia de 40 kg debidamente flejadas ¿Se acepta nuestra propuesta para no estar en contra de una ley federal?

RESPUESTA: se acepta que los bienes se entreguen en cajas de cartón corrugado debidamente identificadas y flejadas.

PREGUNTA 13.- Página 15, PUNTO 4.4 garantía de los bienes

Le solicitamos a la convocante ratifique el periodo de garantía ya que la norma oficial mexicana para placas y calcomanías es de 3 años cumplidos a partir de la entrega y en las bases establecen 1 año para la calcomanía ¿Es Correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: es correcta su apreciación, favor de apegarse a la modificación numero 4 emitida por la convocante.

PREGUNTA 14.- Dictamen CIITEC

Solicitamos a la convocante modifique el día de la presentación de la propuesta técnica ya que están solicitando el dictamen técnico que realiza el IPN por medio del CIITEC el cual indica que necesita de 5 días hábiles para revisar las muestras por los procesos internos para la misma gestión, anexamos copia simple del comunicado emitido por el CIITEC ¿Es correcta nuestra apreciación? O bien este dictamen lo entregara únicamente la empresa adjudicado

RESPUESTA: Favor de apegarse a la modificaciones número 3 y 5 realizadas por la convocante.

PREGUNTA 15.- Página 18 de 49, Inciso k)

La convocante está solicitando documentación expedida por una asociación extranjera por lo que no tenemos obligación alguna de pertenecer a dicha organización, por lo que solicitamos a la convocante retirar este requisito toda vez que es limitante y excluyente. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: por razones de seguridad, no se acepta su propuesta favor de apegarse a los establecido en bases y especificaciones técnicas.

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.

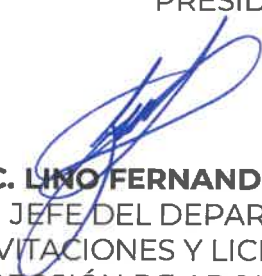

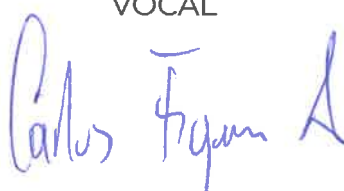

Se cita a los presentes al acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa a celebrarse el día **18 de mayo 2022 a las 13:30 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación a los licitantes participantes.



Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:00 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.


Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. JESÚS ALFONSO LEYVA RAMOS EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p>C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ASESOR</p>  <p>C. GABRIEL GARCÍA GUTIÉRREZ ASESOR JURÍDICO DEL IMOS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
--	---

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
FORMAS INTELIGENTES	Alfonso Beltrán Prioz	
 	 	
 	 	

P.
C
P